



CENTRO DE PENSAMIENTO Y OBSERVATORIO ESTRATÉGICO

Documento de Análisis Estratégico (DAE) No. 01

El debilitamiento de la inteligencia estratégica en Colombia.

Comité en Estrategia y Políticas Públicas para la Seguridad y Defensa Nacional del Consejo de Generales en Retiro del Ejército Nacional (CGREN).

Noviembre de 2025

Cómo citar este documento:

Consejo de Generales de la Reserva del Ejército Nacional de Colombia. (2025). El debilitamiento de la inteligencia estratégica en Colombia.

Resumen

Este documento tiene como objetivo realizar el análisis sobre el debilitamiento de la inteligencia estratégica producido durante el gobierno del presidente Gustavo Petro (2022-2026), desde su principal agencia: la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI). En ese sentido es necesario revisar la evolución, el marco normativo, los liderazgos que la han moldeado, la radical transformación de su doctrina, los escándalos que ha enfrentado, los aciertos y desaciertos, y el impacto sobre las otras agencias, para finalmente ofrecer recomendaciones orientadas a fortalecer su capacidad y legitimidad.

Palabras claves: Colombia, debilitamiento inteligencia estratégica, gobierno Gustavo Petro, DNI, fortalecer capacidad y legitimidad DNI.



Introducción

La inteligencia es la herramienta más importante para el inicio del planeamiento de operaciones contra las amenazas a la seguridad nacional (Comando General de las Fuerzas Militares, 2009). El Estado tiene la obligación y responsabilidad de preservar sus fines y alcanzar un nivel de seguridad confiable, tal como lo afirman Pastrana y Martínez «la inteligencia estratégica con todos sus recursos humanos y técnicos es la base fundamental para el desarrollo de las operaciones militares y ya en el terreno se complementa con la inteligencia de combate» (Pastrana Buelvas & Martínez Espinel, , 2023, p. 24), y por tanto la inteligencia debe ser empleada para «alcanzar la iniciativa que permita la libertad de acción a una de las partes en conflicto, son otros conceptos transversales en la estrategia contra insurgente» (Segura, 2022, p. 129). Esto lleva a reflexionar, que es indispensable prevenir y conocer las intenciones de los grupos al margen de la ley para evitar hechos como: secuestros, asesinatos, masacres, tomas de población, tráfico de armas, drogas y explosiones, entre otras acciones.

La Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) de Colombia representa uno de los proyectos institucionales más complejos y sensibles del Estado contemporáneo. Nacida de las cenizas del desacreditado e inexistente Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), su creación en 2011 buscaba establecer un nuevo paradigma para la inteligencia colombiana: una entidad de carácter civil, especializada en la producción de inteligencia estratégica y desvinculada de las funciones de policía judicial, que habían facilitado los abusos de su predecesor. Sin embargo, con más de una década de su fundación, esta agencia se encuentra en una encrucijada, marcada por profundos cambios doctrinarios, lo cual se ha traducido en una crítica de inestabilidad institucional, presentando graves controversias que han reavivado el fantasma del espionaje político y la mala gestión.

Contexto y diagnóstico

La actual política de gobierno de Gustavo Petro, denominada «Seguridad Humana», ha reorientado su misión hacia el ámbito interno, produciendo tensiones con su mandato original y con otros componentes de la comunidad de inteligencia. El Estado debe conocer en qué parte se



encuentran las amenazas terroristas que afectan a la seguridad nacional, identificar cuáles son los agentes propiciadores de violencia y las causas que la producen para confrontarlas, neutralizar sus orígenes con efectividad y activar programas de desarrollo, que ayuden a la población en áreas específicas. En otras palabras, en buscar soluciones a sus problemas para que la comunidad pueda vivir en condiciones aceptables y dignas.

El uso inadecuado de la inteligencia por parte del actual gobierno ha ocasionado el fracaso de su principal bandera política: «la Paz Total». Con el fin de terminar el conflicto, ha negociado con los grupos ilegales, respaldando su actuar bajo los parámetros legales establecidos en la Ley 2272 de 2022. No obstante, las directrices han tenido un efecto rebote, se han incrementado los indicadores de seguridad, además del aumento de hombres y mujeres en los grupos al margen de la ley, y, en consecuencia, el crecimiento de las actividades delictivas para afectar a los colombianos.

Adicional a ello, los cultivos de coca, según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ubica a Colombia como el mayor productor de hoja de coca del mundo, con el 67 % de los cultivadores en el ámbito mundial y alcanzando una superficie de 253.000 hectáreas (UNODC, 2025).

El Estado colombiano atraviesa una reconfiguración de sus paradigmas de seguridad. La política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana 2022-2026, redefine la amenaza principal, transitando del concepto de «insurgencia» al de «amenaza multicrimen», en la cual grupos con alta capacidad de reciclaje se disputan territorios y rentas ilegales (Ministerio de Defensa Nacional, 2022). En este marco, la política adopta el concepto de «Seguridad Humana» como eje central, priorizando la protección de la vida por encima de la seguridad estatal tradicional. Este viraje doctrinal ha puesto a la DNI como eje de la estrategia gubernamental, reorientando su misión casi por completo hacia el ámbito interno, lo que ha propiciado una notable tensión con su mandato original (Ministerio de Defensa Nacional, 2022).

Sin embargo, esta transformación ocurre en un contexto de profunda crisis institucional. Desde 2022, la DNI se encuentra inmersa en una inestabilidad, evidenciada por la sucesión de tres directores en menos de dos años, todos exmilitantes del M-19 y nombrados por criterios de confianza política más que por pericia técnica (Rivera Guevara, 2024; Sánchez, 2024; Saavedra, 2025; *El Espectador*, 2022). Esta situación ha estado acompañada de «silenciosas purgas» de personal experimentado (*El Tiempo*, 2024), nombramientos cuestionados, como el de Jorge



Lemus, quien al posesionarse en un cargo directivo en 2022 tenía una inhabilidad vigente de la Procuraduría (RCN, 2022; Rodríguez, 2024) y un ambiente de paranoia interna y externa sobre la vigilancia estatal (Rodríguez Álvarez, 2025).

La gestión reciente se ha visto plagada de escándalos que van desde la mala administración de recursos hasta graves acusaciones de espionaje político, evocando el espectro del extinto DAS. Entre los casos notorios más conocidos, se encuentran la compra de un dron de 9000 millones de pesos, que permanece inutilizado, y la adquisición de casas prefabricadas por 1500 millones que quedaron abandonadas (Lesmes, 2024). A esto se suma la salida de un director, Carlos Ramón González, ampliamente conocido a escala internacional, por su vinculación al escándalo de corrupción de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD) (*La Silla Vacía*, 2024), y hoy prófugo de la justicia, radicado en Nicaragua.

En forma simultánea, han resurgido graves acusaciones de «chuzadas» contra magistrados, periodistas y opositores (Aristizábal, 2024). La reorientación doctrinal queda capturada en la afirmación de un exoficial de la DNI –quien prefiere el anonimato por posibles riesgos a su seguridad personal y a la de su familia–, lamentó que para la nueva administración «es más importante saber qué piensa la oposición, los magistrados y los periodistas, que conocer los planes que tienen para Colombia Hezbolá y los rusos» (Lesmes, 2024; *La Silla Vacía*).

Análisis estratégico

En la actualidad, los desarrollos de las actividades de inteligencia en Colombia se encuentran regulados por la Ley estatutaria 1621 de 2013, que contiene «normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal», la cual reemplazó a la Ley 1288 de 2009, declarada inconstitucional por la Sentencia C-913 de 2010, y fue posteriormente reglamentada por el Decreto 857 de 2014. Esta norma establece los límites y fines de la función, sometiéndola a los principios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad. De manera adicional, creó mecanismos de control como la Comisión Legal de Seguimiento en el Congreso y de coordinación como la Junta de Inteligencia Conjunta (JIC). En lo crucial, esta norma prohíbe el uso de informes de inteligencia como prueba en procesos judiciales y establece que la



interceptación de comunicaciones privadas solo puede realizarse con orden judicial (Ley 1621 de 2013).

El acto fundacional de la DNI fue la supresión del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), mediante el Decreto Ley 4057 de 2011, una decisión motivada por una profunda crisis de legitimidad. Sus funciones fueron desmembradas para evitar la concentración de poder (Decreto Ley 4057 de 2011). Sobre estas bases, el Decreto 4179 de 2011 creó la DNI como un «organismo civil de seguridad», dedicado exclusivamente a la «inteligencia estratégica y contrainteligencia», estableciendo un mandato explícito de neutralidad política. Cabe resaltar que actualmente la DNI, junto con el Archivo General de la Nación (AGN), son las entidades encargadas de la desclasificación y publicación de los antiguos archivos del DAS, tras lo dispuesto en el Decreto 1400 de 2025.

Bajo el gobierno actual, este marco ha sido objeto de tensión y reformas (Hoy Diario del Magdalena, 2024; Cortés, 2024). El Decreto 1077 de 2024 modificó la estructura de la entidad, creando una poderosa Dirección de Contrainteligencia, con un amplio mandato sobre la seguridad interna (Decreto 1077 de 2024). Además, se han conocido proyectos de ley que buscan otorgar «superpoderes» a la DNI, como un polémico artículo 17A, que permitiría el uso de *software* de intrusión para romper el cifrado de dispositivos electrónicos (Gómez, 2024). A esto se suma la Directiva Presidencial 02 de 2025, la cual ordena a las entidades del Ejecutivo entregar la información que la DNI requiera y «abstenerse de obstaculizar» sus actividades, consolidando su poder sobre el resto del aparato estatal (*Redacción Política-EL Espectador*, 2025, 20 de febrero).

La reducción de la cooperación internacional es quizás el más duro golpe a la seguridad nacional y en especial a la inteligencia estratégica: no tener relaciones diplomáticas con Israel y la pérdida de apoyo y confianza con los EE. UU. Ambas situaciones dejan al país en una situación muy crítica en la seguridad y defensa nacional. La transformación de la DNI, de agencia de inteligencia estratégica a un «servicio secreto presidencial» (La Sila Vacía, 2025), centrado en la agenda política del Ejecutivo, representa serios riesgos e impactos para la institucionalidad como se verá a continuación.

Riesgos e impactos



Son varios los riesgos e impactos en la seguridad nacional que se presentan actualmente en el país, sin profundizar en las consecuencias futuras a mediano y largo plazo. Aquí se describen algunas de ellas:

- *Politización¹ y abuso de poder:* el nombramiento de directivos más por lealtad política e ideológica que por capacidad técnica, sumado a un mandato enfocado en adversarios internos, incrementa el riesgo de que la función de inteligencia sea desviada hacia fines de persecución política (Rivera Guevara, 2024). Las persistentes denuncias de «chuzadas» y la propuesta de legalizar la intrusión a dispositivos electrónicos son indicadores de este peligro (Aristizábal, 2024; Gómez, 2024; Fuquen, 2023). La intervención de la DNI en los ascensos de más de seiscientos policías, una función que no le corresponde, ha sido vista como una «usurpación de competencias», con un posible sesgo ideológico (*La FM*, 2025).
- *Degradación de la capacidad estratégica:* el enfoque en la agenda interna y la «Paz Total» han provocado un debilitamiento de la inteligencia exterior. La pérdida de cooperación con agencias aliadas y la falta de anticipación a amenazas externas, dejan al Estado en condición vulnerable (Grautoff, 2024; Rivera Guevara, 2024). La calidad de la inteligencia se ha visto comprometida, con reportes que han llegado al presidente sin verificar la información («chismes»), lo que ha inducido a errores en la toma de decisiones estratégicas (Rodríguez Álvarez, 2025, 9 de septiembre).
- *Fricción interinstitucional y debilitamiento del sistema:* la «usurpación de competencias» en el veto de ascensos policiales y de miembros de las Fuerzas Militares (FF. MM.), así como los intentos de subordinar la inteligencia militar han producido desconfianza y rivalidad, fracturando la comunidad de inteligencia (Mejía Marulanda, 2023). El accionar de la DNI, en casos como el de alias «Mocho Olmedo», protegido en Bogotá por 55 días, ha creado conflictos directos con la rama judicial y tensiones diplomáticas con Estados Unidos (Buitrago, 2025; Perilla, 2025).
- *Pérdida de legitimidad y recursos:* los escándalos de corrupción y mala gestión (el dron, las casas prefabricadas, el caso UNGRD), no solo representan un despilfarro de recursos públicos, sino que erosionan la confianza ciudadana e interna en la principal agencia de inteligencia del país (Lesmes, 2024; Prieto & León, 2025).



La reciente inclusión por parte del presidente de la República, de Armando Benedetti – un ministro polémico y esencial en el desarrollo de la financiación de su campaña– y miembros de su círculo familiar cercano, en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (conocida como «Lista Clinton»), introduce un factor de complejidad adicional y potencialmente disruptivo para la entidad, en especial en lo referente a la cooperación internacional en materia de inteligencia, lo que supone nuevos elementos de complejidad a lo analizado.

La designación OFAC impone restricciones significativas a ciudadanos y entidades estadounidenses para interactuar con los individuos listados. Esto podría traducirse en una **suspensión de facto o en una limitación drástica** de los acuerdos de cooperación, intercambio de información sensible y asistencia técnica entre las agencias de inteligencia de EE. UU. (CIA, FBI, DEA, entre otras) y la DNI (Gaviria, 2021), especialmente si se percibe que la información compartida podría beneficiar directa o indirectamente a los sancionados, en particular al presidente Petro.

- **Pérdida de confianza y acceso a información crítica:** la inteligencia colombiana, y en particular la DNI, ha dependido históricamente de la cooperación con EE. UU. para enfrentar amenazas transnacionales como el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado. La designación OFAC **erosiona la confianza** y podría cerrar el acceso a información, tecnologías y capacidades de análisis vitales proporcionadas por EE. UU., degradando aún más la capacidad prospectiva de la entidad.
- **Aislamiento internacional y búsqueda de nuevos socios:** ante la potencial retracción estadounidense, el organismo de inteligencia podría verse obligado a buscar o fortalecer la cooperación con agencias de inteligencia de otros países, posiblemente con orientaciones geopolíticas distintas, lo que reconfiguraría el panorama de alianzas estratégicas de Colombia, en materia de seguridad y el cambio diametralmente opuesto de objetivos de alto valor.
- **Impacto operacional interno:** la falta de acceso a información o herramientas proporcionadas por EE. UU. podría afectar negativamente operaciones en curso contra objetivos prioritarios vinculados a intereses estadounidenses (por ejemplo: narcotraficantes solicitados en extradición; terroristas, crimen organizado, entre otros), complicando aún más la ya tensa relación bilateral en la lucha antidrogas.



En síntesis, la designación OFAC representa un choque **externo de considerable magnitud** para la DNI, que podría acelerar su aislamiento de socios tradicionales, limitar severamente sus capacidades tecnológicas, operacionales y analíticas, y profundizar la crisis de confianza que ya enfrenta la entidad. La gestión de esta nueva realidad geopolítica será un desafío crítico para el futuro de la inteligencia estratégica colombiana.

Nuevos vectores de politización y fragmentación

En forma paralela a las controversias doctrinales y de gestión, dos desarrollos recientes exacerbaban la crisis en la que se encuentra postrada la inteligencia. Primero, la designación del director de la DNI, en cuanto encargado de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), puesto que ha activado señales de alarma críticas en la comunidad de inteligencia financiera (Ángel, 2025). Dicha designación constituye una politización de facto de una entidad de carácter eminentemente técnico.

La UIAF, pilar del régimen antilavado de activos, basa su efectividad en la confianza internacional; sin embargo, esta injerencia ha resultado en la suspensión de Colombia del Grupo Egmont (Ángel, 2025).

Esa sanción, sin precedentes, neutraliza los canales de intercambio de información con agencias homólogas, como la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) de Estados Unidos, con un impacto severo sobre la capacidad del Estado para el rastreo de capitales ilícitos (La FM, 2025).

Segundo, y no menos grave, en una maniobra que se contrapone a las tendencias de centralización de la DNI, emerge una propuesta legislativa, que crea una «Guardia de Inteligencia y Contrainteligencia» adscrita a la Fiscalía General de la Nación. Este cuerpo híbrido, que fusionaría facultades de inteligencia con funciones de policía judicial, está orientado a dotar al ente acusador de herramientas robustas contra el crimen organizado. Sin embargo, su materialización introduce un vector de fragmentación problemático, replicando la disfuncionalidad estructural –la fusión de inteligencia y policía judicial–, uno de los motivos que precipitó la liquidación del DAS.



La superposición de sus capacidades con las de la DNI y la inteligencia militar-policial exacerba el riesgo de una «guerra de agencias» por competencias y recursos. Esto diluye aún más la coherencia del esfuerzo nacional de inteligencia, que ya padece de una severa desarticulación; una configuración que constituye una amenaza directa a la seguridad nacional y que acelera la crisis sistémica del sector (Redacción Justicia-*El Tiempo*, 2025).

Recomendaciones para las políticas públicas en seguridad y defensa nacional

1. *Formular una política de Estado de inteligencia:* convocar a un consejo de seguridad nacional con participación de la Junta de Inteligencia Conjunta (JIC) para definir una política que trascienda los ciclos de gobierno. Esta debe establecer un balance medible entre las misiones de inteligencia interior y exterior, y fijar límites claros para la participación en procesos de paz, subordinándola siempre al marco judicial.
2. *Establecer criterios técnicos para el liderazgo:* modificar la ley para exigir que el cargo de director general de la DNI sea ocupado por un profesional, con un mínimo comprobable de diez años de experiencia en altos cargos de inteligencia, defensa o seguridad nacional. Implementar además un estatuto de carrera que blinde al personal técnico de purgas políticas.
3. *Fortalecer el control externo e interno:* la Comisión Legal de Seguimiento del Congreso, debe ser dotada de mayores capacidades técnicas para realizar auditorías semestrales sobre la ejecución de gastos reservados. Se debe garantizar la total independencia del inspector general, otorgándole un período fijo y la potestad de reportar simultáneamente al presidente de la República y a dicha Comisión.
4. *Implementar un protocolo de validación de información:* formalizar un protocolo obligatorio en la JIC, que requiera el cruce de información con al menos otra agencia de la comunidad de inteligencia antes de que un producto sea elevado al presidente, para evitar la diseminación de datos no verificados o en el peor de los casos, falsos.
5. *Realizar una auditoría forense de adquisiciones:* ordenar a la Contraloría General de la República una auditoría forense especial sobre los contratos y adquisiciones de la DNI desde 2022, particularmente en los casos del dron VTOL y las casas prefabricadas, para determinar responsabilidades y recuperar los recursos públicos.



6. *Oportunidades:* el DNI es un departamento que podría fortalecer los principales programas del gobierno actual. En relación con la «Paz Total» por ejemplo (RCN, 2025), si se actúa dentro de un marco legal claro y transparente, la capacidad de la DNI para «caracterizar» a grupos armados y facilitar diálogos se convertiría en una herramienta valiosa para la desarticulación de organizaciones criminales, como se ha visto en su mediación entre bandas en Barranquilla (Cortés Cañón, 2025), pero es algo que hasta ahora no ha representado ningún tipo de resultados. Un segundo ejemplo, es la lucha contra la corrupción. Si se aplicara con rigor técnico y no como un arma política, el mandato presidencial de perseguir la corrupción, podría fortalecer la transparencia estatal (Rodríguez Álvarez, 2025).

Conclusión estratégica

La trayectoria reciente de la Inteligencia en Colombia revela una profunda crisis de identidad, que amenaza con socavar su legitimidad, la eficacia de la defensa nacional y la salud de la democracia colombiana. La transformación de una agencia de inteligencia estratégica a un servicio secreto enfocado en la agenda política del presidente, aunque coherente con su programa de Gobierno, ha resucitado los fantasmas del pasado. La priorización de la lealtad política e ideológica sobre la competencia técnica ha derivado en una gestión deficiente, escándalos de corrupción y una notoria degradación de la calidad analítica, dejando al Estado con puntos ciegos en amenazas estratégicas.

Para la defensa nacional, este camino implica un debilitamiento sobre la postura estratégica del país. Para la legitimidad, la combinación de escándalos de espionaje y corrupción es devastadora, erosionando la confianza ciudadana. Para la democracia, el riesgo es aún mayor: una agencia de inteligencia sin contrapesos, empoderada por encima de otras ramas del poder y utilizada para monitorear a la oposición, la prensa y la justicia, representa una amenaza directa a las libertades fundamentales. Reencauzar a la DNI hacia su mandato legal, técnico y apolítico es una tarea urgente para la salvaguarda del Estado de derecho en Colombia.

Referencias



Akerman, Y. (2024, 6 de mayo). El Gobierno Petro puso en marcha un plan que afectaría la inteligencia nacional. *Caracol Radio*.

Aristizábal Quintero, M. (2024, 26 de junio). ¿Operación «Pegasus»? *La República*, <https://www.larepublica.co/analisis/maritza-aristizabal-quintero-2969657/operacion-pegasus-3894648>

Ángel, S. (2025, 29 de octubre). Designación de Jorge Lemus en la UIAF pone en peligro la inteligencia antilavado de Colombia. *La FM*, <https://www.lafm.com.co/orden-publico/designacion-de-jorge-lemus-en-la-uiaf-pone-en-peligro-la-inteligencia-antilavado-de-colombia-381120>

Barandanación. (2024, 2 de septiembre). DNI responde a críticas por modificación de la estructura y objetivos de la entidad. *Hoy Diario del Magdalena*, <https://hoydiariodelmagdalena.com.co/989446/dni-responde-a-criticas-por-la-modificacion-de-la-estructura-y-objetivos-de-la-entidad>

Buitrago, D. A. (2025, 26 de mayo). Jefe de las disidencias de las Farc estuvo escondido 55 días en hotel de Bogotá con protección de la Dirección de Inteligencia. *Infobae*, <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/26/jefe-de-disidencias-de-las-farc-estuvo-oculto-durante-55-dias-en-hotel-de-bogota-con-proteccion-de-la-direccion-nacional-de-inteligencia/>

Carlos R. González, a control político por presuntas “chuzadas” a opositores. (2024, 15 de mayo). *La Silla Vacía*, <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/carlos-r-gonzalez-a-control-politico-por-presuntas-chuzadas-a-opositores/>

Comando General de las Fuerzas Militares. (2009). Manual de inteligencia de combate. <https://bibliodoe.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/01/ejc-2-3-1-manual-inteligencia-de-combate.pdf>

Cortés, S. (2024, 2 de septiembre). DNI dice que reforma a la entidad no da superpoderes a la Dirección de Contrainteligencia. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2024/09/02/dni-dice-que-reforma-a-la-entidad-no-da-superpoderes-a-la-direccion-de-contrainteligencia/>

Cortés Cañón, W. (2025, 28 de septiembre). Líderes de Los Costeños y Los Pepes fueron trasladados a la cárcel La Picota: tendrán una reunión privada con delegados de la DNI. *Infobae*, <https://www.infobae.com/colombia/2025/09/28/lideres-de-los-costenos-y-los-pepes-fueron-trasladados-a-la-carcel-la-picota-tendran-una-reunion-privada-con-delegados-la-dni/>

Decreto Ley 4057 de 2011. **Por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones. 31 de octubre de 2011.** Presidencia de la República de Colombia. D. O. No. 48239.

Decreto 4179 de 2011. Por el cual se crea un Departamento Administrativo y se establece su objetivo, funciones y estructura. 3 de noviembre de 2011. Presidencia de la República de Colombia. D. O. No. 48242.

Decreto 857 de 2014. **Por el cual se reglamenta la Ley Estatutaria 1621 del 17 de abril de 2013, “por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos, que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones”. 2 de mayo de 2014.** Presidencia de la República de Colombia. D. O. No. 49143.

Decreto 1077 de 2024. Por el cual se modifica la Estructura del Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia y se dictan otras disposiciones. 23 de agosto de 2024. Presidencia de la República de Colombia. D. O. No. 52857

Decreto 1400 de 2025. Por el cual se desclasifican y levanta la reserva, de los archivos de inteligencia y contrainteligencia, y gastos reservados del extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). 17 de octubre de 2025. Presidencia de la República de Colombia. D. O. No.

Delegados del DNI se reunieron con alias “Pipe Tuluá” gobierno evalúa incluirlo en Paz Total. (2025, 16 de octubre). *Noticias RCN*. https://www.noticiasrcn.com/colombia/delegados-del-dni-se-reunieron-con-alias-pipe-tulua-gobierno-evalua-incluirlo-en-paz-total-948345?utm_source=chatgpt.com



Exfiscal denunció supuesta operación para perseguir opositores del gobierno». (2024, 24 de noviembre). *La Silla Vacía*, <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/exfiscal-denuncio-supuesta-operacion-para-perseguir-oposidores-del-gobierno/>

Fuquen, C. (2023, 13 de junio). Por el caso de las “chuzadas” de Laura Sarabia, Dirección Nacional de Inteligencia enfrentará debate de control político. *Infobae*, <https://www.infobae.com/colombia/2023/06/13/chuzadas-en-el-caso-de-laura-sarabia-direccion-nacional-de-inteligencia-enfrentara-debate-de-control-politico/>

Gaviria Muñoz, S. (2021, 7 de julio). Ausencia de inteligencia. *La República*, <https://www.larepublica.co/analisis/simon-gaviria-munoz-401830/ausencia-de-inteligencia-3196781>

Gobierno niega “operación orión” para “perseguir” a opositores. (2024, 4 de junio). *La Silla Vacía*, <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/gobierno-niega-operacion-orion-para-perseguir-a-la-oposicion/>

Grautoff, M. (2024, 11 de julio). DNI: donde la inteligencia brilla por su ausencia. *La Silla Vacía*, <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/dni-donde-la-inteligencia-brilla-por-su-ausencia/>

Inhabilitado y con sanciones, así se posesionó el nuevo encargado de gestión en la DNI. (2022, 21 de noviembre). *Noticias RCN*, <https://www.noticiasrcn.com/colombia/inhabilitado-y-con-sanciones-asi-se-posesiono-el-nuevo-encargado-de-gestion-en-la-dni-434256>

La República (2019, 30 de enero). La JEP instala mesa técnica para preservar archivos de inteligencia del DAS. *Colprensa*, https://www.larepublica.co/economia/la-jep-instala-mesa-tecnica-para-preservar-archivos-de-inteligencia-del-das-2822437?utm_source=chatgpt.com

Lesmes, J. (2024, 12 de mayo). El dron inutilizado de 9 mil millones de pesos de la DNI. *Revista Alternativa*, <https://www.revistalternativa.com/noticias-politica/el-dron-de-los-9-mil-millones-de-pesos-para-la-dni-75222>

Ley 1621 de 2013. 17 de abril de 2013. Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el Marco Jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia. D. O. No. 48764.

Más de 600 policías no han ascendido porque el DNI sin jurisdicción revisa sus antecedentes. (2025, 22 de julio). *LA FM*, <https://www.lafm.com.co/politica/mas-de-600-policias-no-han-ascendido-373700>

«Mauricio Ospina renuncia a la Dirección Nacional de Inteligencia. (2024, 12 de noviembre). *La Silla Vacía*, <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/mauricio-ospina-renuncia-a-la-direccion-nacional-de-inteligencia/>

Ministerio de Defensa Nacional. (2022). Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana. Garantías para la vida y la paz. 2022-2026. <https://ddhhcolombia.org.co/wp-content/uploads/2023/05/GARANTIAS-PARA-LA-VIDA-Y-LA-PAZ.pdf>

Mejía Marulanda, M. (2023, 30 de diciembre). Cambios internos dentro del DNI pondrían en riesgo la inteligencia y contrainteligencia del país. *Infobae*, <https://www.infobae.com/colombia/2023/12/30/cambios-internos-dentro-del-dni-pondrian-en-riesgo-la-inteligencia-y-contrainteligencia-del-pais/>

Mejía Marulanda, M. (2024, 27 de junio). Director de la DNI explicó por qué salió el subdirector de Contrainteligencia: “No hubo chuzadas”. *Infobae*, <https://www.infobae.com/colombia/2024/06/27/cayo-el-primer-funcionario-del-gobierno-petro-por-el-escandalo-de-las-chuzadas-salio-el-director-de-contrainteligencia-de-la-dni/>

Ospina, D. (2025, 19 de octubre). Revelan el papel clave y discreto de Jorge Lemus, jefe de inteligencia, en la estrategia de paz total de Petro. *Infobae*, <https://www.infobae.com/colombia/2025/10/19/revelan-el-papel-clave-y-discreto-de-jorge-lemus-jefe-de-inteligencia-en-la-estrategia-de-paz-total-de-petro/>



Pastrana Buelvas, E. y Martínez Espinel, N de J. (2023). *Marco institucional de la política de seguridad y defensa en Colombia. Políticas de seguridad y defensa en Colombia entre 2018 y 2023*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung. https://www.academia.edu/104669724/POLÍTICAS_DE_SEGURIDAD_Y_DEFENSA_EN_COLOMBIA_ENTRE_2018_Y_2023

Petro acepta la renuncia de Carlos Ramón González, por escándalo de la UNGRD. (2024, 26 de julio). *La Silla Vacía*, <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/petro-acepta-la-renuncia-carlos-ramon-gonzalez-por-escandalo-de-la-ungrd/>

Perilla, N. (2025, 27 de mayo). Director de Inteligencia del Gobierno Petro explicó por qué cabecilla de las disidencias estuvo escondido con ayuda de la DNI: “Estábamos cuidando una fuente humana”. *Infobae*, <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/27/director-de-inteligencia-del-gobierno-petro-explico-por-que-cabecilla-de-las-disidencias-estuvo-escondido-con-ayuda-de-la-dni-cuidabamos-una-fuente-humana/>

Polémica por nuevo proyecto de ley que otorgaría «superpoderes a la DNI: advierten por interceptación a dispositivos de ciudadanos. (2024, 27 de septiembre). *Infobae*, <https://www.infobae.com/colombia/2024/09/27/polemica-por-nuevo-proyecto-de-ley-que-otorgaria-superpoderes-a-la-dni-advierten-por-interceptacion-a-dispositivos-de-ciudadanos/>

Presidente de la Corte Suprema y director de Inteligencia se reúnen mañana. (2024, 25 de junio). *La Silla Vacía*, <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/presidente-de-la-corte-suprema-y-director-de-inteligencia-se-reunen-manana/>

Prieto, J. & León, A. (2025, 14 de mayo). Ascenso y caída de Carlos Ramón, mano derecha de Petro implicado en corrupción de la UNGRD. *La Silla Vacía*, <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/el-poder-de-carlos-ramon-lider-del-partido-salpicado-por-corrupcion-en-la-ungrd/>

Redacción Justicia. (2025, 27 de octubre). «Los puntos claves de la propuesta del proyecto de ley para crear la guardia de inteligencia contra el crimen organizado en la fiscalía. *El Tiempo*, <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/los-puntos-claves-de-la-propuesta-del-proyecto-de-ley-para-crear-la-guardia-de-inteligencia-contra-el-crimen-organizado-en-la-fiscalia-3503324>

Redacción Política-*El Espectador*. (2022, 19 de agosto). «Alberto Casanova Guzmán, nuevo director Nacional de Inteligencia. *El Espectador*, <https://www.elespectador.com/politica/gobierno-petro-alberto-casanova-guzman-nuevo-director-nacional-de-inteligencia/>

Redacción Política. (2025, 20 de febrero). «Petro les pidió a sus ministros abstenerse de obstaculizar actividades de la DNI. *El Espectador*, <https://www.elespectador.com/politica/petro-pidio-a-sus-ministros-abstenerse-de-obstaculizar-actividades-de-la-direccion-nacional-de-inteligencia-dni-noticias/>

Rivera Guevara, N. (2024, 17 de agosto). Los alcances de los exM-19 en las agencias de inteligencia del Estado. *El Colombiano*, <https://www.elcolombiano.com/colombia/los-alcances-de-los-ex-m-19-en-las-agencias-de-inteligencia-del-estado-FG25239914>

Rodríguez, M. A. (2024, 12 de agosto). Polémica por nombramiento de director (e) de la DNI: otro ex M-19 llegará en reemplazo de Carlos Ramón González. *Infobae*, <https://www.infobae.com/colombia/2024/08/13/polemica-por-nombramiento-de-director-e-de-la-dni-otro-ex-m-19-llegara-en-reemplazo-de-carlos-ramon-gonzalez/>

Rodríguez Álvarez, S. (2025, 7 de septiembre). Aparentemente, lo de Pegasus lo hizo la CIA: director de la DNI. *La Silla Vacía*, <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/el-problema-de-la-dni-es-que-estaba-enfocada-en-venezuela-director-dni/>

Rodríguez Álvarez, S. (2025, 9 de septiembre). La DNI: de agencia de inteligencia exterior a servicio secreto de Petro. *La Silla Vacía*, <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/la-dni-de-agencia-de-inteligencia-exterior-a-servicio-secreto-de-petro/>



Saavedra, F. (2025, 3 de octubre). Director de la DNI admitió que su experiencia en inteligencia proviene de haber sido guerrillero: “Fui muy importante en el M-19”. *Infobae*, <https://www.infobae.com/colombia/2025/10/03/director-de-inteligencia-admitio-que-su-experiencia-en-inteligencia-proviene-del-m-19-fui-muy-importante-en-esa-estructura-y-por-eso-me-vieron-los-meritos/>

Sánchez, C. (2024, 1 de marzo). El oscurantismo en los servicios de inteligencia colombianos se perpetúa en la era Petro. *El País*, <https://elpais.com/america-colombia/2024-03-02/el-oscurantismo-en-los-servicios-de-inteligencia-colombianos-se-perpetua-en-la-era-petro.html>

Segura, J. A. (2022). *Análisis de la estrategia de seguridad en Colombia durante las negociaciones entre el Gobierno y las Farc, 2014-2018: propuesta de un modelo de evaluación para la seguridad nacional. Análisis de la estrategia de seguridad en Colombia*. Sello Editorial ESDEG. <https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/book/140>

Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) (Instituto Internacional para la Paz de Estocolmo). (2025). El comportamiento responsable en la IA militar comienza con una adquisición responsable. <https://www.sipri.org/commentary/essay>

Unidad Investigativa. (2024, 28 de junio). La silenciosa purga en la poderosa Dirección Nacional de Inteligencia, bajo la sombra de 'chuzadas'. *El Tiempo*, <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/la-silenciosa-purga-en-la-poderosa-direccion-nacional-de-inteligencia-bajo-la-sombra-de-las-chuzadas-a-la-corte-3357388>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2025). *World Drug Report 2025: Drug market patterns and trends*. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr-drug-market-patterns-trends.html>